Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

MEMORANDO
20265300138253

Bogotá D.C., 11/08/2026 12:29:25

PARA **GINA PAOLA ROJAS GUTIÉRREZ**
Coordinadora Grupo de Contratos

DE **DIRECTOR FINANCIERO**

ASUNTO: Remisión de Formulario de Respuestas al proceso de selección abreviada de menor cuantía SSPD – SAM – 004 - 2026

Respetada doctora Gina

Cordialmente adjuntamos el formulario de respuestas proceso de selección abreviada de menor cuantía SSPD – SAM – 004 - 2026

De igual manera se solicita modificar los indicadores de capacidad organizacional

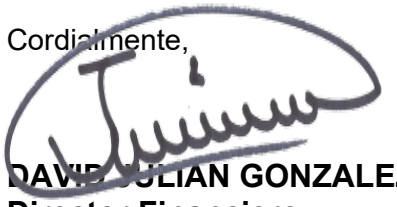
INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Liquidez: Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2
Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre Activo Total	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés.	Mayor o igual 0.90 ó indeterminado
Rentabilidad sobre Patrimonio Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Mayor a 0,0
Rentabilidad sobre Activos Utilidad Operacional sobre Activo Total	Mayor a 0,0

Es de anotar que la información financiera reflejada en el RUP deberá estar vigente y en firme a 31 de diciembre de 2025 al momento de realizar la evaluación, los proponentes no se habilitan financieramente hasta tanto no cumplan con la totalidad de los indicadores establecidos.

La evaluación de los indicadores de los consorcios o uniones temporales se calculará mediante la suma simple de cada uno de los componentes de los indicadores de los integrantes del consorcio o unión temporal.

La entidad aplicará las retenciones de impuestos a las que haya lugar de acuerdo con la naturaleza de la empresa, obligaciones frente a sus impuestos, ciudad donde se configure el hecho generador y de acuerdo a la facturación que se allegue en su momento.

Cordialmente,



DAVID JULIAN GONZALEZ REY
Director Financiero

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Dora L Torres-Profesional Especializado
Revisó: David Julián González Rey-Director Financiero

FORMULARIO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SSPD – SAMC – 004 - 2026

FECHA: 11 de agosto 2026

I. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR SAS

1. **OBSERVACIÓN:**

" Ahora, en cuanto a los indicadores financieros de razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo establecidos en el documento de proyecto de pliegos; los márgenes exigidos pueden restringir la participación de laboratorios que cuentan con experiencia, acreditación, infraestructura y capacidad financiera para ejecutar el contrato, pero que durante la vigencia evaluada realizaron inversiones en equipos, tecnología, acreditaciones o fortalecimiento de su capacidad operativa.

Por lo anterior, solicitamos considerar los siguientes ajustes:
Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 0,90 o indeterminado.
Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 0.
Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0.

Consideramos que los ajustes solicitados permiten verificar la capacidad financiera de los proponentes y, al mismo tiempo, favorecen una participación más amplia de laboratorios técnicamente idóneos".

RESPUESTA:
La Entidad se permite informar que la estructuración y definición de los indicadores financieros y de capacidad organizacional plasmados en el proyecto de pliego de condiciones es el resultado del Estudio del Sector realizado para el presente proceso. Dicho análisis tomó como referencia la información financiera oficial de entidades pertenecientes al sector económico pertinente, con el fin de establecer parámetros razonables que permitieran verificar la solidez de los posibles contratistas y mitigar los riesgos asociados a la ejecución del contrato.
Revisada la observación presentada por el proponente, la Entidad acepta la solicitud, teniendo en cuenta que los ajustes propuestos no superan los techos ni los límites inferiores y superiores identificados dentro del análisis comparativo de indicadores efectuado con las entidades que sirvieron de referencia para el Estudio del Sector.
En ese sentido, la modificación mantiene la razonabilidad de las exigencias financieras, conserva un equilibrio adecuado entre la pluralidad de oferentes y la gestión del riesgo

financiero para la Entidad, y permite ampliar la participación sin desbordar los rangos observados en el mercado analizado.

Por lo tanto, los indicadores de Capacidad Organizacional quedarán ajustados de la siguiente manera:

- **Cobertura de Intereses: Mayor a 0.90 o indeterminado**
- **Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0.0**
- **Rentabilidad del Activo: Mayo o igual a 0.0**

Dado lo anterior se informa que los indicadores financieros y de capacidad organizacional quedarán así:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Liquidez: Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.5
Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre Activo Total	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés.	Mayor o igual 0.90 ó indeterminado
Rentabilidad sobre Patrimonio Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Mayor a 0,0
Rentabilidad sobre Activos Utilidad Operacional sobre Activo Total	Mayor a 0,0

DAVID JULIAN GONZÁLEZ REY
Director Financiero

Elaboró: Dora Ligia Torres Cobos-Profesional Especializado
Revisó: David Julián González Rey-Director Financiero)